



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

El Pleno del Ayuntamiento de Briviesca, en sesión plenaria celebrada el 23 de febrero de 2022, aprobó las bases de la convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2022.

1. – *Objeto*: Convocatoria de ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2022.

2. – *Beneficiarios*: Los detallados en las cláusulas 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de las bases.

3. – *Plazo*: Desde la publicación de este anuncio hasta el 31 de diciembre de 2022.

Las bases completas de la convocatoria están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briviesca y en la página web: [ayto.briviesca.es](http://ayto.briviesca.es)

En Briviesca, a 24 de febrero de 2022.

El alcalde,  
Álvaro Morales Álvarez